

Municipio de Atlixco, Puebla

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-21019-19-1631-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1631

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de este objeto considera la revisión de 235 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAISMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 237 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	103,105.8
Muestra Auditada	103,105.8
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de Atlixco, Puebla, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Control interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Atlixco, Puebla, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) durante el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinaron las fortalezas en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA
FORTALEZAS DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2023

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de normas generales en materia de control interno que permiten evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Realizó acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta. • Estableció formalmente su estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. • Contó con mecanismos de control para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación y su profesionalización, así como evaluar su desempeño. 	
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. • Dispuso de un comité de administración de riesgos, y de la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Contó con un manual que establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude. 	
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció formalmente las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución. • Dispuso de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. • Dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones, así como las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecen entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos. 	
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de sistemas que generan información para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. • Definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. • Contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno. 	
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> • Contó con evidencia sobre la supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, así como un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones. 	

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 100 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Municipio de Atlixco, Puebla en un nivel de cumplimiento alto.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se advierte la existencia de algunas debilidades en la eficacia operativa de los elementos del sistema de control interno; no obstante, en su evaluación se obtuvo un resultado de nivel alto, lo que evidencia que cuenta con un adecuado diseño e implementación.

Transferencia de los recursos

2. El Municipio de Atlixco, Puebla, recibió de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado de Puebla los recursos asignados para el FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por 103,105.8 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin; asimismo, se comprobó que los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta y que no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

Destino de los recursos

3. El Municipio de Atlixco, Puebla, recibió recursos del FAISMUN por 103,105.8 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2023, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 220.3 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 103,326.1 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 177 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 103,282.8 miles de pesos, lo que representó el 100.0% del total disponible, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2024	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles	Concepto	Importe al 31/03/2024	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	5	3,049.6	2.9	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Alcantarillado	0	0.0	0.0	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Drenaje y letrinas	4	3,641.9	3.5	No devengados en términos normativos, por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente	46.3	0.1 ¹
Urbanización	97	80,121.0	77.6			
Electrificación rural y de Colonias pobres	7	1,836.1	1.8			
Infraestructura básica del sector salud	0	0.0	0.0			
Infraestructura básica del sector educativo	9	8,666.6	8.4			
Mejoramiento de vivienda	55	5,921.3	5.7	Subtotal (B)	46.3	0.1 ¹
Subtotal obras y acciones	177	103,236.5	99.9			
				Reintegros y remanentes		
Gastos indirectos	0	0.0	0.0	Reintegros a la TESOFE	25.5	0.1 ²
Desarrollo institucional	0	0.0	0.0	Remanentes en la cuenta bancaria	17.8	0.0 ³
Subtotal (A)	177	103,236.5	99.9	Subtotal (C)	43.3	0.0 ⁴
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		103,326.1	100.0			

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

NOTA: ¹ Los porcentajes corresponden al 0.044.

NOTA: ² El porcentaje corresponde al 0.024.

NOTA: ³ El porcentaje corresponde al 0.017.

NOTA: ⁴ El porcentaje corresponde al 0.041.

Asimismo, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas	87	74,427.1	72.0
ZAP rurales	85	26,962.5	26.1
Localidades con los dos mayores grados de rezago social	5	1,846.9	1.8
Pobreza extrema	0	0.0	0.0
TOTALES	177	103,236.5	99.9

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	134	42,227.0	40.9
Complementaria	43	61,009.5	59.0
TOTALES	177	103,236.5	99.9

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Municipio de Atlixco, Puebla, destinó el 72.0% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 59.0% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

4. El Municipio de Atlixco, Puebla, presentó un saldo al 31 de marzo de 2024 correspondiente a recursos remanentes del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por 17.8 miles de pesos en la cuenta bancaria donde se administraron los recursos del fondo, de los cuales se entregó la documentación que acreditó su reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro de los plazos establecidos en la normativa.

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA
REINTEGRO A LA TESOFE DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FAISMUN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Dependencia	Terminación del número de cuenta bancaria	Institución bancaria	Saldo remanente al 31/03/2024	Importe reintegrado a la TESOFE
1	Municipio de Atlixco, Puebla	2669	Banco Mercantil del Norte, S.A.	17.8	17.8
TOTALES				17.8	17.8

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

5. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Municipio de Atlixco, Puebla, con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 sujetas a fiscalización, las cuales corresponden a 48 proyectos por un importe pagado de 36,313.6 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA
PROYECTOS DEL FAISMUN SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto Convenido	
1	295596	Construcción de tanque público de agua potable elevado de 48 M3 en la Localidad de San Félix Almazán en el Municipio de Atlixco, Puebla	Agua Potable	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	896.9
2	129788	Construcción de cancha pública, ubicada en la Calle Primera Puebla entre Calle 5 de Febrero y Leopoldo Gavito en la Junta Auxiliar de Metepec en el Municipio de Atlixco, Puebla	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	754.0
3	258683	Rehabilitación de espacio público multideportivo, ubicado en Calle Río Nazas esquina con Calle Río Tehuantepec de la Colonia Maximino Ávila Camacho en el Municipio de Atlixco, Puebla	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,701.1
4	274089		Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	227.9
5	274444	Rehabilitación de caminos saca cosechas en los ejidos del Sector 1 de las Juntas Auxiliares de San Pedro Benito Juárez, San Juan Ocotepec, San Miguel Ayala, San Jerónimo Coyula, Metepec y La Magdalena Axocopan, en el Municipio de Atlixco, Puebla	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	559.3
6	274690		Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	936.1
7	274906		Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	298.3
8	274986		Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	198.6
9	287364	Rehabilitación de pavimento con carpeta asfáltica de la Calle 4 Norte, entre El Libramiento 20 Oriente y Cadenamiento 0+400.00, de las Colonias Benito Juárez, Xalpatlaco y Unidad Habitacional Infonavit, en el Municipio de Atlixco, Puebla	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	7,657.7
10	301718	Rehabilitación de espacio público multideportivo, de la cancha de fútbol soccer y pista de atletismo, en la Unidad Deportiva La Carolina, en la Localidad de Atlixco, del Municipio de Atlixco, Puebla	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	5,699.3

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto Convenido	
11	303239	Rehabilitación de pavimentación con carpeta asfáltica en la Calle 17 Poniente entre Calzada del Carmen y Av. de la Vía en la Colonia Hogar del Obrero en el Municipio de Atlixco, Puebla	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	2,886.0
12	336353	Rehabilitación de alumbrado público en diferentes Calles del Municipio de Atlixco Puebla	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	150.3
13	336569		Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	158.1
14	336616		Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	266.0
15	336654		Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	23.1
16	336692		Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	242.9
17	337304		Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	212.0
18	337359		Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	208.2
19	337453		Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	54.0
20	337504		Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	81.0
21	337609		Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	100.2
22	337664		Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	11.6
23	337793		Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	38.5
24	338074		Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	300.7
25	338138		Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	54.0
26	354298		Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	551.3
27	358121		Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	204.3
28	358787		Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	84.8
29	360268		Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	146.5
30	360291		Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	3.9
31	341109	Rehabilitación de pavimento con carpeta asfáltica en Calle 15 Sur, entre Calle 3 Poniente y Avenida Hidalgo en Colonia Solares Grandes en el Municipio de Atlixco, Puebla	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,641.3
32	342185	Ampliación de alumbrado público solar en las Calles Coyula entre Calle Tochimilco y Calle Tenex-tepec y Calle Tepexco entre Calle Coyula y Calle Huiluco en la Colonia Lomas de Temaxcalapan en el Municipio de Atlixco, Puebla	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	884.3
33	342677	Construcción de guarniciones y banquetas en carretera a Metepec entre Calle 16 de Septiembre y Cad. 0+276.95 en la Colonia de Santa Cruz Axocopan de la Junta Auxiliar de la Magdalena Axocopan en el Municipio de Atlixco, Puebla	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	871.9

Gasto Federalizado

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto Convenido	
34	382773	Ampliación de alumbrado público solar en las Calles Heliotropo República de Salvador y de las Flores entre Blvd. Doctor y General Rafael Moreno Valle y Libramiento Puebla Matamoros en la Localidad de Atlixco, en el Municipio de Atlixco, Puebla	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	2,052.1
35	418671	Rehabilitación de espacio público multideportivo en Calle República de Venezuela Esquina con Calle República de Panamá en la Colonia San Alfonso en el Municipio de Atlixco, Puebla	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	2,798.8
36	255479	Ampliación de red eléctrica en Calle Huexocal entre Calle Pino Suárez y terrenos de cultivo de la Localidad de Tolometla de Benito Juárez, en el Municipio de Atlixco	Electrificación Rural y de Colonias Pobres	ZAP Rural	Sí	Sí	Sí	355.3
37	255929	Ampliación de red eléctrica en Calle Antigua a la Presa entre Calle Principal y Ex Hacienda a San Alejo, Calle Ex Hacienda a San Alejo entre Calle Principal y Terrenos de Cultivo, Calle San Francisco entre Calle Principal y Terrenos de Cultivo y Calle Principal entre Calle Huilangotli y Calle Principal, en la Localidad de Mártir de Chinameca, en el Municipio de Atlixco	Electrificación Rural y de Colonias Pobres	ZAP Rural	Sí	Sí	Sí	394.9
38	169497	Construcción del módulo de sanitarios en estructura regional C en el centro de educación preescolar indígena Emiliano Zapata con clave de centro de trabajo 21DCC0034U en la Localidad de la Agrícola Ocoatepec, en el Municipio de Atlixco	Infraestructura Básica del Sector Educativo	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	1,485.2
39	46950	Equipamiento de viviendas con calentadores solares en diferentes localidades y colonias del Sector 1 en el Municipio de Atlixco	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	364.9
40	47124		Mejoramiento de Vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	112.3
41	47204		Mejoramiento de Vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	42.1
42	47842		Mejoramiento de Vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	14.0
43	104537		Mejoramiento de Vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	28.1
44	316580	Equipamiento de viviendas con calentadores solares en el Sector 3, en conjunto habitacional Las Nieves, Centro, Tizayuca, Fraccionamiento Los Llanos, Infonavit, Loma Bella, Soapama y Lomas de Temaxcalapa en el Municipio de Atlixco, Puebla	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	210.7
45	316680		Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	182.6
46	316757		Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	42.1
47	332843		Mejoramiento de Vivienda	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	98.3
48	335082		Mejoramiento de Vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	28.1
TOTAL								36,313.6

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que los proyectos financiados se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, correspondieron a proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo.

Integración de la información financiera

6. El Municipio de Atlixco, Puebla, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

7. El Municipio de Atlixco, Puebla, por medio de su Dirección de Obras Públicas, adjudicó 16 contratos que amparan 48 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión por un importe de 35,563.4 miles de pesos, de los cuales 2 fueron por licitación pública por un importe de 13,357.0 miles de pesos, 7 por invitación a cuando menos cinco personas por un monto de 16,190.8 miles de pesos, 4 por invitación a cuando menos tres personas por un monto de 3,995.4 miles de pesos y 3 por adjudicación directa por un monto de 2,020.2 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación, y que, en los casos correspondientes, se dispuso del dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado, los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que las obras estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; que en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DE FAISMUN QUE FUERON REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
1	295596	FAISMUN2023-084	Adjudicación Directa	Construcción de tanque público de agua potable elevado de 48 M3 en la Localidad de San Félix Almazán en el Municipio de Atlixco, Puebla	Dirección de Obras Públicas	897.0
2	129788	FAISMUN2023-035	Invitación a cuando menos tres personas	Construcción de cancha pública, ubicada en la Calle Primera Puebla entre Calle 5 de Febrero y Leopoldo Gavito en la Junta Auxiliar de Metepec en el Municipio de Atlixco, Puebla	Dirección de Obras Públicas	754.0
3	258683	FAISMUN2023-065	Invitación a cuando menos cinco personas	Rehabilitación de espacio público multideportivo, ubicado en Calle Río Nazas esquina con Calle Río Tehuantepec de la Colonia Maximino Ávila Camacho en el Municipio de Atlixco, Puebla	Dirección de Obras Públicas	1,701.1
4	274089, 274444, 274690, 274906 y 274986	FAISMUN2023-075	Invitación a cuando menos cinco personas	Rehabilitación de caminos saca cosechas en los ejidos del Sector 1 de las Juntas Auxiliares de San Pedro Benito Juárez, San Juan Ocoatepec, San Miguel Ayala, San Jerónimo Coyula, Metepec y La Magdalena Axocopan, en el Municipio de Atlixco, Puebla	Dirección de Obras Públicas	2,220.3
5	287364	FAISMUN2023-064	Licitación Pública	Rehabilitación de pavimento con carpeta asfáltica de la Calle 4 Norte, entre El Libramiento 20 Oriente y Cadenamiento 0+400.00, de las Colonias Benito Juárez, Xalpatlaco y Unidad Habitacional Infonavit, en el Municipio de Atlixco, Puebla	Dirección de Obras Públicas	7,657.7
6	301718	F0-2023-001	Licitación Pública	Rehabilitación de espacio público multideportivo, de la cancha de futbol soccer y pista de atletismo, en la Unidad Deportiva La Carolina, en la Localidad de Atlixco, del Municipio de Atlixco, Puebla	Dirección de Obras Públicas	5,699.3
7	303239	FAISMUN2023-082	Invitación a cuando menos cinco personas	Rehabilitación de pavimentación con carpeta asfáltica en la Calle 17 Poniente entre Calzada del Carmen y Av. de la Vía en la Colonia Hogar del Obrero en el Municipio de Atlixco, Puebla	Dirección de Obras Públicas	2,886.0
8	336353, 336569, 336616, 336654, 336692, 337304, 337359, 337453, 337504, 337609,	FAISMUN2023-092	Invitación a cuando menos cinco personas	Rehabilitación de alumbrado público en diferentes Calles del Municipio de Atlixco Puebla	Dirección de Obras Públicas	2,891.2

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
9	337664, 337793, 338074, 338138, 354298, 358121, 358787, 360268 y 360291 341109	FAISMUN2023-093	Invitación a cuando menos cinco personas	Rehabilitación de pavimento con carpeta asfáltica en Calle 15 Sur, entre Calle 3 Poniente y Avenida Hidalgo en Colonia Solares Grandes en el Municipio de Atlixco, Puebla	Dirección de Obras Públicas	1,641.3
10	342185	FAISMUN2023-095	Invitación a cuando menos tres personas	Ampliación de alumbrado público solar en las Calles Coyula entre Calle Tochimilco y Calle Tenextepec y Calle Tepexco entre Calle Coyula y Calle Huiluco en la Colonia Lomas de Temaxcalapan en el Municipio de Atlixco, Puebla	Dirección de Obras Públicas	884.3
11	342677	FAISMUN2023-089	Invitación a cuando menos tres personas	Construcción de guarniciones y banquetas en carretera a Metepec entre Calle 16 de Septiembre y Cad. 0+276.95 en la Colonia de Santa Cruz Axocopan de la Junta Auxiliar de la Magdalena Axocopan en el Municipio de Atlixco, Puebla	Dirección de Obras Públicas	871.9
12	382773	FAISMUN2023-096	Invitación a cuando menos cinco personas	Ampliación de alumbrado público solar en las Calles Heliotropo República de Salvador y de las Flores entre Blvd. Doctor y General Rafael Moreno Valle y Libramiento Puebla Matamoros en la Localidad de Atlixco, en el Municipio de Atlixco, Puebla	Dirección de Obras Públicas	2,052.1
13	418671	FAISMUN2023-098	Invitación a cuando menos cinco personas	Rehabilitación de espacio público multideportivo en Calle República de Venezuela Esquina con Calle República de Panamá en la Colonia San Alfonso en el Municipio de Atlixco, Puebla	Dirección de Obras Públicas	2,798.8
14	169497	FAISMUN2023-034	Invitación a cuando menos tres personas	Construcción del módulo de sanitarios en estructura regional C en el centro de educación preescolar indígena Emiliano Zapata con clave de centro de trabajo 21DCC0034U en la Localidad de la Agrícola Ocotepec, en el Municipio de Atlixco	Dirección de Obras Públicas	1,485.2
15	46950, 47124, 47204, 47842 y 104537	FAISMUN2023-013	Adjudicación Directa	Equipamiento de viviendas con calentadores solares en diferentes localidades y colonias del Sector 1 en el Municipio de Atlixco	Dirección de Obras Públicas	561.5

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
16	316580, 316680, 316757, 332843 y 335082	FAISMUN2023- 085	Adjudicación Directa	Equipamiento de viviendas con calentadores solares en el Sector 3, en conjunto habitacional Las Nieves, Centro, Tizayuca, Fraccionamiento Los Llanos, Infonavit, Loma Bella, Soapama y Lomas de Temaxcalapa en el Municipio de Atlixco, Puebla	Dirección de Obras Públicas	561.7
					TOTAL:	35,563.4

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

8. El Municipio de Atlixco, Puebla, por medio de su Dirección de Obras Públicas, ejecutó 46 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por un importe contratado de 35,563.4 miles de pesos, que fueron seleccionados para su revisión, conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas estuvieron soportadas con los números generadores, los reportes fotográficos y las notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron las penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de las dependencias ejecutoras y se dispuso de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

Obras y acciones sociales (Obra pública por convenio)

9. El Municipio de Atlixco, Puebla, por medio de su Dirección de Obras Públicas, formalizó dos convenios que amparan dos proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, por un importe de 750.2 miles de pesos, con la Comisión Federal de Electricidad para la ejecución de las obras, en los cuales se establecieron las especificaciones de los proyectos, las condiciones específicas relacionadas con el plazo de ejecución y la entrega de los trabajos, los montos y las fechas de las aportaciones, así como los mecanismos de comprobación y verificación del ejercicio del gasto; asimismo, se constató que se dispuso de la documentación que acreditó la ejecución, la terminación y la entrega de las obras revisadas.

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA
RELACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL FAISMUN EJECUTADAS POR CONVENIO QUE FUERON REVISADAS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número de MIDS	Datos del convenio	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe de la aportación
1	255479	ATLX-CFE-001/2023	Ampliación de red eléctrica en Calle Huexocal entre Calle Pino Suárez y terrenos de cultivo de la Localidad de Tolometla de Benito Juárez, en el Municipio de Atlixco	Dirección de Obras Públicas	355.3
2	255929	ATLX-CFE-002/2023	Ampliación de red eléctrica en Calle Antigua a la Presa entre Calle Principal y Ex Hacienda a San Alejo, Calle Ex Hacienda a San Alejo entre Calle Principal y Terrenos de Cultivo, Calle San Francisco entre Calle Principal y Terrenos de Cultivo y Calle Principal entre Calle Huilangotli y Calle Principal, en la Localidad de Mártir de Chinameca, en el Municipio de Atlixco	Dirección de Obras Públicas	394.9
TOTAL					750.2

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por convenio.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Obras y acciones sociales (Verificación física)

10. Se realizó la verificación física de los 48 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Municipio de Atlixco, Puebla, por medio de su Dirección de Obras Públicas, con un importe pagado de 36,313.6 miles de pesos, de los que se comprobó que 47 obras por un importe de 35,559.6 miles de pesos correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, los conceptos y los volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, se constató que las obras revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo; no obstante, en 1 obra por un monto pagado de 754.0 miles de pesos se identificaron conceptos de obras pagados no ejecutados por un monto de 1.3 miles de pesos y deficiencias técnicas que no han sido reparadas en el concepto de la pintura de la cancha por un monto de 45.0 miles de pesos, conforme al cuadro que se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA
 OBRA PÚBLICA DEL FAISMUN EN LA QUE SE IDENTIFICARON CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS Y CON DAÑOS
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Núm. de MIDS	Número de Contrato	Denominación y ubicación de la obra	Importe contratado	Importe pagado	Importe de los conceptos de obra con deficiencias técnicas	Importe de los conceptos de obra pagados no ejecutados	Importe observado por la ASF	Observaciones derivadas de la visita física
129788	FAISMU N2023-035	Construcción de cancha pública, ubicada en la Calle Primera Puebla entre Calle 5 de Febrero y Leopoldo Gavito en la Junta Auxiliar de Metepec en el Municipio de Atlixco, Puebla	754.0	754.0	45.0	1.3	46.3	La pintura de la cancha presentó grietas, por lo que se empezó a separar de la superficie en la que se aplicó.
TOTALES			754.0	754.0	45.0	1.3	46.3	

FUENTE: Visita física y expediente técnico unitario de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Municipio de Atlixco, Puebla, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación certificada para aclarar la irregularidad consistente en el Acta de verificación de la obra con número de contrato FAISMUN2023-035 denominada “Construcción de cancha pública, ubicada en la Calle Primera Puebla entre Calle 5 de Febrero y Leopoldo Gavito en la Junta Auxiliar de Metepec en el Municipio de Atlixco, Puebla” y reporte fotográfico de la reparación del concepto de obra que se encontró con deficiencias técnicas, por lo cual se aclara un monto de 44,999.32 pesos; asimismo, presentó el estado de cuenta bancario, comprobante del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) y línea de captura que acredita el reintegro de los recursos a la Tesorería de la Federación el día 09 de enero de 2025 por un monto de 1,576.00 pesos, que incluyen 263.00 pesos de rendimientos financieros, correspondiente al concepto de obra pagado no ejecutado, con lo que se solventa el monto observado.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

11. El Municipio de Atlixco, Puebla, dio cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), y a la Secretaría de Bienestar mediante la MIDS, y que difundió dicha información entre su población por medio de su página de internet, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, se verificó la congruencia de la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias antes mencionadas y la que se difundió entre su población.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 1,576.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 1,576.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 263.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de Atlixco, Puebla, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023 por 103,105.8 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Municipio de Atlixco, Puebla, recibió recursos del fondo por 103,105.8 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 220.3 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 103,326.1 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2023 se destinaron al financiamiento de 177 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 103,282.8 miles de pesos, lo que representó el 100.0% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno se observó que ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo que se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Municipio de Atlixco, Puebla, incurrió en una inobservancia, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, ya que se observó que pagó conceptos de una obra pública que no fueron ejecutados, así como deficiencias técnicas de la misma, las cuales fueron reparadas antes de la emisión de este informe y los conceptos pagados no ejecutados fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la

aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2023 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, y se difundió entre su población; asimismo, se verificó la congruencia de la información reportada.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que el municipio dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 77.6% de los recursos disponibles a urbanización, el 8.4% a infraestructura básica del sector educativo, el 5.7% a mejoramiento de vivienda, el 3.5% a drenaje y letrinas, el 2.9% a agua potable y el 1.8% a electrificación rural y de colonias pobres, con lo que se atendieron los conceptos de gasto; asimismo, el 72.0% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 59.0% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Municipio de Atlixco, Puebla, realizó una gestión transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, excepto por las áreas de oportunidad señaladas en este informe, las cuales deben ser atendidas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Arnoldo Miramontes Flores

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Obra pública por convenio)
7. Obras y acciones sociales (Verificación física)
8. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en la fiscalización de la Cuenta Pública 2023.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuentas bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Obra pública por convenio)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por convenio, se verificó que disponen del documento debidamente formalizado entre la entidad fiscalizada y la dependencia ejecutora de la obra con los requisitos y condiciones de ejecución de la obra, y se constató que la entidad fiscalizada dispone de la documentación que acredita la ejecución de las obras y la entrega de éstas.

7.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

8.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal y la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Atlixco, Puebla.